

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Forcada Pascual, Jacinto	A25HA6504
Francia Gómez, Paulino	1651419335
Galindo Gutiérrez, Pablo	A25HA6559
Gallardo Sánchez, María Angeles	2414704235
Gallego Domínguez, Manuel	915916846
Ganado López, María Sagrario	3803737002
Gándara Zamora, Piedad de la	A25HA6374
Garaygorodobil Bengoa, María Teresa	A25HA6563
García de Mardones Fernández, Idoya	1625291024
García del Riego, Antonia	3385426913
García Escribano, María Concepción	5029983557
García García, José Antonio	A25HA6409
García Gómez, María Jesús	A25HA6550
García Jiménez, Salvador Francisco	A25HA6534
García Prat, María Rocio	A25HA6275
García Rodríguez, Daria	1223837857
García Solís, Ascensión	28508948068
Gómez Barbero, Juan de Dios	A25HA4134
Gómez Cornejo Delgado, Amalia	5029349468
Gómez León, María Fátima	A25HA5055
González Caballo, José	A25HA5108
González García, José Francisco	1138909768
González Gómez, Paloma	A25HA6424
González Jornet, María del Carmen	A25HA6293
González Lozano, María del Carmen	1219174013
Gorrochategui Tejera, Rosa	A25HA6579
Grande Santos, María del Pilar	A25HA5671
Guerra López, María Angeles	A25HA6327
Guerrero Valenzuela, Francisco	2531037602
Guijo Muller, Lingrid	879064757
Guilarte Alonso, María Asunción	A25HA03951
Hernández Bermúdez, Isidoro	A25HA4103
Hernández Garrido, Ciriaca	283590635
Hernández Mateo, Antonio	1743090268
Hernando García, Julio	180937846
Herranz Cámara, Encarnación	A25HA6399
Hervada Beato, Yolanda	926558024
Holguín Izquierdo, María del Carmen	7622492613
Hornigo Yagüe, Rafael	A25HA6542
Ibañez Caballero, Francisco	1998804246
Idoy Arlegui, Juan Antonio	A25HA6572
Iturbe Vega, José Luis	A25HA6302
Javier Martínez, María Concepción	A25HA3285
Jiménez Dueña, Jesús Alberto	974529502
Jordán Gómez, José María	A25HA5791
Júlviz Zabalinchurreta, Angel	A25HA4270
Lacasa Aso, Elena	1815844802
Langa Jarabo, Elena Consuelo	7296333335
Latorre Serrano, José Miguel	1841229346
Lázaro Gómez, José Antonio	0522726146
Litrán González, Yolanda	3183209257
López Farinos, Mercedes	A25HA6373
López López, Jesús	A25HA6521
López Molina, José Miguel	A25HA5229
López Ruiz, Encarnación	7050168857
López Toro, Manuel	A25HA3454
Lorenzo Vázquez, Juan Luis	A25HA6567
Loscos Loscos, Jesús	A25HA6519
Llaquet Ors, Antonio	A25HA6536
Magro Rodríguez, Gema Isabel	A25HA6498
Magro Valdehita, Avelino	L5187893424
Mañanas Fernández, Ana María	A25HA6569
Merced Baldo, Pedro	2140807313
Martín González, María Victoria	A25HA5325
Martín López, Eugenio	968359702
Martín Martín, María Santos	A25HA6573
Martín Rodríguez, Antonio	A25HA5461
Martín Taboada, Rafaela María	2789558102
Martínez García, María Dolores	3854924724
Martínez Garijo, Josefa	A25HA6315
Martínez Gracia, María Soledad	A25HA4440
Martínez Lobera, Teresa	7318900257
Martínez López, Victoriano	A25HA6540
Martínez Maestro, Carlos Luis	A25HA6488
Melús Lázaro, Pedro	A25HA6348
Mellado Vergel, Wenceslao	2726791535
Méndez Coquin, José María	A25HA6270
Méndez Coquin, María Lucía	A25HA5612
Meneses Quesada, Miguel Fernando	0537231546
Mera Asensio, Ana María	A25HA5748
Merelo Abela, Francisco Javier	A25HA4264

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Merino Márquez, María Lourdes	925343746
Molina Romero, Antonio	3726221546
Molins de la Serna, Cristina	283899335
Monjas Lázaro, Justa	A25HA3407
Moral Santamaría, María Dolores	1309484846
Morate Sánchez, María Teresa	66288568
Moreno Infante, Adela Elena	A25HA5769
Muñoz Cuenca, María de la Cruz	A25HA6549
Muñoz Lorenzo, María Concepción	536630024
Navarro Hidalgo, María Isabel	A25HA6545
Olmedo Rojas, Celia	A25HA4426
Olmedo Rojas, María del Pilar	A25HA3356
Palacios Muñoz, Antonio	A25HA6361
Pascual Arranz, Isabel	342953768
Pena-Manso Rodríguez, Ramiro	A25HA6295
Pérez Pérez, Luis Angel	926147013
Picón Marín, María del Rosario	A25HA3143
Prieto Rivera, María del Pilar	66933746
Pueyo Martínez, Felisa	A25HA6445
Pueyo Sallán, María del Carmen	1800136213
Quiros Rodríguez, Luis Mariano	67245724
Ramos Arias, Tomás	5093810146
Ramos Martínez, Luis	0523860735
Ramos Rodríguez, Agustín	A25HA4994
Real Montañez, Raimundo	2490579668
Requejo Martín, Carmen	925993457
Requena Gallardo, Silvia	A25HA6372
Riscos Gómez, J. Félix	A25HA6564
Rodríguez Chaichio, María del Pilar	A25HA6387
Rodríguez Márquez, Rosario	A25HA6395
Rodríguez Melgarejo, Miguel	A25HA02870
Rodríguez Pastor, María Isabel	A25HA6427
Rodríguez Relea, Francisco Javier	A25HA6514
Roig Merino, David Jaime	4298584502
Roure Alomar, Catalina	A25HA6560
Rubio Gracia, Margarita	1786488057
Ruiz Asenjo, Santiago	A25HA6192
Rustarazo Pérez, Gregorio	103078358
Sagredo Corral, Miguel Angel	A25HA6523
Sánchez Castrillón, María del Carmen	A25HA6344
Sánchez Cediel, Begoña	5030765126
Sánchez Sánchez, Guillermo F.	A25HA6459
Sanchiz Pons, Carlos Samuel	A25HA5816
Santiesteban Corral, María Rosa	42984569
Sardón Hernández, Feliciano	A25HA5676
Solabre Suárez, Isabel	39388746
Soto Blanco, Juan Alfonso	A25HA6528
Soto Cabo, Lucía Leonor de	974374913
Tigeras Sánchez, María del Carmen	523512337
Tobar Miguel, Angel	A25HA6333
Torre Manjón, J. Enrique de la	1172846724
Ubieta Villota, Matilde	A25HA6221
Valverde García, Manuel	A25HA3902
Vera Cambrero, Ana María	2866249146
Villaespesa López de M., Enrique	5161281524
Villegas Vargas, Clara	A25HA5623
Vime Larios, Alberto	A25HA6467
Zambrana Cayuso, Ricardo	A25HA4417

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**10640** *RESOLUCION de 1 de abril de 1987, de la Subsecretaría, sobre convocatoria de concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de personal laboral en la Subdirección General de Informática de la Dirección General de Programación y Coordinación Económica.*

Las necesidades del área de explotación del Centro de Proceso de Datos del Departamento determinaron la creación de cuatro nuevas plazas de personal laboral en la Subdirección General de

Informática con las categorías de Jefe de Área (una plaza), Técnico de Sistemas (una plaza) y Analista de Sistemas (dos plazas).

La naturaleza de las tareas a realizar por los trabajadores que ocupen las mencionadas plazas aconseja su provisión por el sistema de concurso-oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), así como en la Circular 1/1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre «Convocatorias y selección para acceso a plazas de personal laboral».

En consecuencia, haciendo uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1985),

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Convocar concurso-oposición para cubrir una plaza de Jefe de Área, una plaza de Técnico de Sistemas y dos plazas de Analista de Sistemas en la Subdirección General de Informática de la Dirección General de Programación y Coordinación Económica. Las bases de la convocatoria se publican como anexo.

Segundo.—El plazo para solicitar tomar parte en esta convocatoria es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Madrid, 1 de abril de 1987.—El Subsecretario, José de Gregorio Torres.

## A N E X O

**Bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de personal laboral en la Subdirección General de Informática de la Dirección General de Programación y Coordinación Económica**

### 1. PLAZAS A CUBRIR

#### *Una plaza de Jefe de Área de Explotación*

Naturaleza del puesto.—Se ocupará de dirigir la instalación y explotación de todos los equipos, sistemas operativos, comunicaciones, bases de datos, redes, etcétera, que componen el soporte informático del Departamento para conseguir un mejor aprovechamiento de éstos. Coordinará y apoyará la implantación y explotación de los demás equipos. Proporcionará el apoyo técnico para la planificación y adquisición del equipamiento de informática del Departamento.

#### *Una plaza de Técnico de Sistemas*

Naturaleza del puesto.—Se ocupará de la implantación, coordinación y administración de las bases de datos MAPPER, sistemas de Ofimática, Sperrylink y otros, así como de otros sistemas de propósito general y que se desarrollen: Servicios de correo electrónico, librerías en informática distribuida, sistema de seguimiento de expedientes, etc.

#### *Una plaza de Analista de Sistemas (Comunicaciones)*

Naturaleza del puesto.—Se responsabilizará del análisis, implantación y ayuda técnica de aquellos desarrollos que impliquen procedimientos de comunicación, utilización de protocolos de comunicación, redes de área local, redes públicas y redes de transmisión de datos en general, así como de las que impliquen conexión entre diferentes procesadores. Apoyará técnicamente la planificación y contratación de sistemas y servicios de comunicación.

#### *Una plaza de Analista de Sistemas (Sistemas Operativos)*

Naturaleza del puesto.—Se ocupará del apoyo técnico en el desarrollo de aplicaciones, con amplia dependencia de sistemas operativos, aplicaciones de tiempo real, aplicaciones que tengan que ser soportadas por varios sistemas operativos, esencialmente EXEC, del sistema Sperry 1100, UNIX, SENIX, MS-DOS, tanto en los equipos del Departamento como en los de los Organismos Autónomos.

### 2. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de residencia: Madrid.

Centro de trabajo: Subdirección General de Informática de la Dirección General de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Jornada de trabajo: Cuarenta horas semanales o 1.826 horas en cómputo anual.

Retribuciones: Salario base para las tres categorías: 1.462.000 pesetas/año.

Pagas extraordinarias para las tres categorías: 236.000 pesetas las dos pagas.

Las referidas plazas, además de las retribuciones correspondientes, están dotadas de un «Complemento de puesto de trabajo», que tiene como finalidad la remuneración de las especiales circunstancias de la cualificación y dedicación que conlleva el desempeño del puesto, por lo que su percepción se encuentra condicionada al efectivo desempeño del trabajo que justifica su existencia, debiendo reflejarse este extremo en el contrato laboral que se suscriba. La cuantía de este complemento será la siguiente:

Jefe de Área: 1.302.000 pesetas/año.

Técnico de Sistemas: 1.116.000 pesetas/año.

Analista de Sistemas: 660.000 pesetas/año.

Su percepción será mensual, resultante de dividir el total anual en doce mensualidades, sin que incida, por tanto, en las pagas extraordinarias.

### 3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Estar en posesión de titulación superior.

### 4. SOLICITUDES

Las solicitudes, suscritas por el interesado, se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Subdirección General de Personal Laboral), ajustándose al modelo incluido en el anexo I de esta convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de su inserción en los correspondientes tabloneros de anuncios, debiéndose presentar en la Subdirección General de Informática, especificando claramente la vacante que se interesa y los méritos que se alegan según el punto 7 de esta convocatoria, acompañando la documentación acreditativa de los mismos.

### 5. TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Maeste Yenes, Administrador civil del Estado.

Vocales:

Don Jesús Martínez González, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don José Navacerrada de Loma, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Un Vocal designado por el Comité.

Ilustrísimo señor don Antonio Ramírez Rebollo, en representación de la Dirección General de Servicios.

Los miembros del Tribunal designados deberán abstenerse de intervenir, notificándole a la autoridad competente, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren en los mismos las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la forma establecida en el artículo 21 de la misma.

El Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en aplicación de las normas establecidas en estas bases.

### 6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

#### 6.1 Lista de admitidos y excluidos:

En los dos días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de instancias, el Tribunal aprobará la lista provisional de admitidos, que se hará pública en los tabloneros de anuncios del Departamento, relacionándose, asimismo, los excluidos, con indicación del motivo por el que se les excluye.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Los aspirantes excluidos podrán reclamar ante el Tribunal en el plazo de tres días hábiles siguientes.

Transcurridos éstos, y dentro de los dos días hábiles siguientes, se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, anunciándose al tiempo las fechas y forma de celebración de las fases de la prueba de aptitud.

### 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 7.1 Prueba de aptitud:

La deberán realizar todos los aspirantes admitidos y se puntuará de 0 a 20, quedando excluidos del concurso de méritos todo aquel que no alcance el mínimo de 10 puntos.

La prueba constará de las siguientes fases:

a) Teórica.—Consistirá en responder por escrito en un tiempo de dos horas a las preguntas formuladas por el Tribunal, las cuales versarán sobre temas técnicos específicos del puesto de trabajo solicitado.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

b) Práctica.-El Tribunal propondrá a los aspirantes la realización de un supuesto práctico.

El supuesto práctico estará relacionado:

- Con el sistema operativo y de comunicaciones de la serie 1100 de Sperry, para el puesto de Jefe de Área de Explotación.
- Con sistemas MAPPER y Sperrylink, para el puesto de Técnico de Sistemas.

En el caso de las plazas de Analista de Sistemas, el supuesto práctico consistirá en la realización de un análisis y su programación en lenguaje de alto nivel Fortran y/o Cobol.

El supuesto se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

#### 7.2 Concurso de méritos:

El Tribunal valorará especialmente en el concurso de méritos:

- La experiencia en funciones informáticas en puestos como los convocados. Por cada año o fracción superior a seis meses, 0,5 puntos, con un máximo de tres puntos.
- Los conocimientos en sistemas de gestión de bases de datos.
- Los conocimientos en sistemas ofimáticos.
- Los conocimientos en comunicaciones.
- Los cursos realizados o impartidos sobre la materia objeto de la plaza, 0,5 puntos por cada curso, máximo dos puntos.
- Los lenguajes de programación conocidos.

Esta valoración se llevará a cabo en función del puesto de trabajo a proveer. La valoración máxima será 10 puntos.

El Tribunal mantendrá una entrevista con el aspirante, que tendrá por objeto la consideración de los extremos que, con respecto a dichos méritos, se estimen pertinentes.

### 8. CALIFICACIÓN Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

La calificación definitiva de cada uno de los aspirantes se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la prueba de aptitud y en el concurso de méritos, elevando el Tribunal calificador, a la vista de los resultados obtenidos, acta a la Subsecretaría, proponiendo la adjudicación de las plazas a quienes obtengan la puntuación más elevada.

La lista final, por orden de calificación, con la propuesta de admisión de los aspirantes seleccionados, se hará pública en los tabloneros de anuncios para conocimiento general de los interesados, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de celebración de las pruebas.

### 9. RECLAMACIONES

Los aspirantes pueden formular las reclamaciones que estimen oportunas ante el Tribunal, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la lista final en los tabloneros de anuncios. El Tribunal contestará dentro del plazo de igual duración, pudiendo el interesado, al término de este plazo, elevar reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante el ilustrísimo señor Subsecretario, dentro de los cinco días hábiles siguientes.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10641** *ORDEN de 27 de abril de 1987 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocada por Orden de 22 de marzo de 1986.*

Por Orden de 22 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a fin de proveer 1.279 plazas, situadas en Comunidades Autónomas sin competencias transferidas en materia de educación, de las cuales se reservaron 485 para interinos y contratados, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Por la también Orden de 12 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se nombraron los Tribunales que habían de juzgar las pruebas, los que, en cumplimiento de lo prevenido en el número 30 de la Orden de convocatoria de 22 de marzo de 1986, remitieron a este Departamento las propuestas de los Profesores seleccionados que, por haber superado el concurso-oposición, han de ocupar las 1.279 plazas anunciadas, así como la documentación de los mismos.

Del examen de las documentaciones aportadas por los interesados, a tenor de lo dispuesto en el número 31 de la Orden de convocatoria, resulta que la de los opositores que se relacionan en el apartado primero de la parte dispositiva de la presente Orden, adolece de los defectos que allí se indican, por lo que procede su admisión condicional mientras no procedan a su subsanación en el plazo que se otorga a los mismos.

Por otra parte, verificadas las actuaciones de los Tribunales, se constata que se han ajustado en todo a los preceptos del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y a la propia Orden de convocatoria.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Admitir condicionalmente en las propuestas de aprobados a los opositores que a continuación se indican, quienes deberán presentar o subsanar los documentos que, para cada uno de ellos, se señalan:

Acosta Naranjo, Sebastián. Badajoz, Reserva de libre. Tribunal número 3, área de «Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas». La declaración jurada no se ajusta a lo indicado en el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Andaluz Carmona, Ana. Badajoz. Libre. Tribunal número 3, área de «Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Bartolomé Protasio, Enriqueta. Badajoz. Libre. Tribunal número 3, área de «Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas». La declaración jurada no se ajusta a lo indicado en el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Bernardo Muñoz, Francisco. Toledo. Reserva de libre. Tribunal número 5, «Educación Especial». La declaración jurada no se ajusta a lo indicado en el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Blanco Monjardín, Covadonga. Asturias. Libre. Tribunal número 3, área de «Filología, inglés». No acompaña el certificado médico a que alude el apartado b) del número 31 de la convocatoria.

Faz Ferreira, María Luisa. Asturias. Libre. Tribunal número 6, área de «Ciencias Sociales». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Gago Sánchez, Jesús. Badajoz. Libre. Tribunal número 3, área de «Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Galmes Manresa, María del Carmen. Baleares. Libre. Tribunal número 1, área de «Filología, inglés». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Marfull Robledo, Lourdes. Asturias. Libre. Tribunal número 4, área de «Filología, inglés». El certificado médico no se ajusta a lo prevenido en el apartado b) del número 31 de la convocatoria.

Muñoz Doncel, María Francisca. Baleares. Libre. Tribunal número 5, área de «Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas». El certificado médico no se ajusta a lo prevenido en el apartado b) del número 31 de la convocatoria.

Romero Carrasco, Inés. Badajoz. Reserva de libre. Tribunal número 4, «Educación Preescolar» y «Mixto Preescolar». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Sanchis Fuentes, María Jesús. Baleares. Libre. Tribunal número 1, área de «Filología, francés». No se acompaña el certificado médico a que alude el apartado b) del número 31 de la convocatoria.

Trigo Mondria, María Isabel. Badajoz. Reserva de libre. Tribunal número 4, «Educación Preescolar». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Vitos Sánchez, María Esther. Asturias. Libre. Tribunal número 17, «Educación Preescolar». La declaración jurada no se ajusta a lo que determina el apartado c) del número 31 de la convocatoria.

Estos opositores deberán presentar el documento o documentos que procedan en las Direcciones Provinciales correspondientes en el plazo de diez días contados desde la publicación de esta Orden, quedando, caso de no hacerlo, excluidos de las referidas propuestas, dando cuanta dichas Direcciones Provinciales a este Ministerio del cumplimiento o no de la anterior exigencia.

Segundo.-Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 22 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y, en consecuencia, reconocer el derecho que asiste a los opositores que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Orden a integrarse en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Tercero.-Una vez que por el Ministerio de Educación y Ciencia se publique la lista general y única de aprobados, conforme a lo